

Versión Pública

UT-SIP-068-2024

Fecha de clasificación: 24 de julio del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/42/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

03/05/2024 13:55:29 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000069
Fecha de presentación	03/05/2024
Nombre del solicitante:	N1 - ELETORNADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO INFORMACION DE FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDES GALLEGOS CARGO QUE HAYA OCUPADO DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A FECHA ACTUAL. REMUNERACIONES TOTALES QUE RECIBIO DURANTE SU PERIODO DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO. FECHA DE ALTA DENTRO DE LA NOMINA Y FECHA DE BAJA DENTRO DE LA NOMINA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO. COPIA DEL NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023.
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	31/05/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	10/05/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	14/06/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/068/2024

Folio: 25052762400069

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 29 de mayo de 2024

C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 03 de mayo del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 25052762400069 por la cual se solicita:

“Por medio de la presente solicito información de Fabiola Alejandra Benavides Gallegos

- ***Cargo que haya ocupado dentro del sujeto obligado del ejercicio fiscal 2020 a fecha actual.***
- ***Remuneraciones totales que recibió durante su periodo dentro del sujeto obligado.***
- ***Fecha de alta dentro de la nómina y fecha de baja dentro de la nómina dentro del sujeto obligado.***
- ***Copia del nombramiento para el cargo de Consejero Municipal del municipio de Valle Hermoso durante los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/199/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0792/2024, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada para la elaboración de la respuesta:

De acuerdo a la información de prestadores de servicios de ejercicios anteriores, bajo resguardo de la Dirección de Administración, se proporciona la siguiente información para la elaboración de la respuesta.

1. ***Cargo que haya ocupado dentro del sujeto obligado del ejercicio fiscal 2020 a fecha actual.***



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo del ejercicio 2020 a la fecha, el único cargo que ha desempeñado en el Instituto Electoral de Tamaulipas la C. Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos fue como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, designada por el Consejo General, según ACUERDO IETAM-A/CG-60/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 04 de fecha 12 de enero de 2021.

2. Remuneraciones totales que recibió durante su periodo dentro del sujeto obligado.

La ciudadana en comento, prestó sus servicios al Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el periodo del 01 de febrero del 2021 al 03 de octubre del 2021, percibiendo una remuneración total de \$192,855.49 (Ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.).

3. Fecha de alta dentro de la nómina y fecha de baja dentro de la nómina dentro del sujeto obligado.

La fecha de alta fue el 01 de febrero de 2021 y la fecha de la baja fue el 03 de octubre de 2021.

4. Copia del nombramiento para el cargo de Consejero Municipal del municipio de Valle Hermoso durante los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

A continuación, se incluye imagen del nombramiento expedido a su nombre suscrito por el Consejero Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto de acuerdo tercero del Acuerdo referido en el numeral uno, el cual también puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EaqZbV_CakV_Cr_b17FBWdDkBZwVz1rnQn2j1Fpv6FVF5ng?e=xWmzKd

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante. (...)".

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/199/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de mayo 2024

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/05/2024	UT/SIP/068/2024	280527624000069

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0792/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 29 de mayo de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio UT/199/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/05/2024	UT/SIP/068/2024	280527624000069

Con la cual se requiere la información siguiente:

"Por medio de la presente solicito información de Fabiola Alejandra Benavides Gallegos

- *Cargo que haya ocupado dentro del sujeto obligado del ejercicio fiscal 2020 a fecha actual.*
- *Remuneraciones totales que recibió durante su periodo dentro del sujeto obligado.*
- *Fecha de alta dentro de la nómina y fecha de baja dentro de la nómina dentro del sujeto obligado.*
- *Copia del nombramiento para el cargo de Consejero Municipal del municipio de Valle Hermoso durante los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023."*

En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada para la elaboración de la respuesta:

De acuerdo a la información de prestadores de servicios de ejercicios anteriores, bajo resguardo de la Dirección de Administración, se proporciona la siguiente información para la elaboración de la respuesta.

1. Cargo que haya ocupado dentro del sujeto obligado del ejercicio fiscal 2020 a fecha actual.

Durante el periodo del ejercicio 2020 a la fecha, el único cargo que ha desempeñado en el Instituto Electoral de Tamaulipas la C. Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos fue como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, designada por el Consejo General, según ACUERDO IETAM-A/CG-60/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 04 de fecha 12 de enero de 2021.

Hoja dos de OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0792/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2024

2. Remuneraciones totales que recibió durante su periodo dentro del sujeto obligado.

La ciudadana en comento, prestó sus servicios al Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el periodo del 01 de febrero del 2021 al 03 de octubre del 2021, percibiendo una remuneración total de \$192,855.49 (Ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.).

3. Fecha de alta dentro de la nómina y fecha de baja dentro de la nómina dentro del sujeto obligado.

La fecha de alta fue el 01 de febrero de 2021 y la fecha de la baja fue el 03 de octubre de 2021.

4. Copia del nombramiento para el cargo de Consejero Municipal del municipio de Valle Hermoso durante los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

A continuación, se incluye imagen del nombramiento expedido a su nombre suscrito por el Consejero Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto de acuerdo tercero del Acuerdo referido en el numeral uno, el cual también puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico: https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EaqZbV_CakVCr_b17FBWdDkBZwVz1rnQn2j1Fpv6FVF5ng?e=xWmzKd

Hoja tres de OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0792/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2024



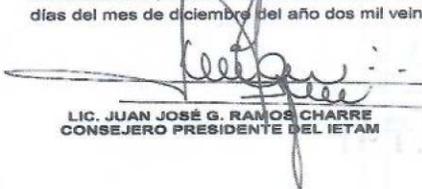
C. FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS

En cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020, que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; aprobado en fecha 18 de diciembre de 2020, se le otorga el presente nombramiento como:

**CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE VALLE HERMOSO**

Para ejercer el cargo encomendado a partir de la instalación del Órgano Electoral de su adscripción, lo cual deberá realizarse en la primer semana del mes de febrero de 2021, en términos del artículo 141, párrafo tercero de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, a efecto de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y en su caso, para la elección extraordinaria correspondiente, debiendo dar cumplimiento a los fines del Instituto en términos del artículo 100 de la citada Ley, observando los principios rectoras de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guien todas sus actividades, aplicando la perspectiva de género en su desempeño.

Se extiende el presente nombramiento, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.


LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM


ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó y validó:	IYNW	
Elaboró:	PBV	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."